

EDICTO

El juzgado civil, comercial y laboral de Esquina, a cargo de la Dra. María Lourdes Silvero, ubicado en calle Belgrano N° 108 de la ciudad de Esquina, correo electrónico: "jcivilcom-esquina@juscorrientes.gov.ar" teléfono 3777-466001, Secretaría N°2, email: mariaffabro@juscorrientes.gov.ar a cargo de la Dra. María Fernanda Fabro, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sr. Ramón Ruben LOPEZ, DNI 11.896.440, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "LOPEZ RAMON RUBEN S/ AB-INTESTATO" Expte. N° QXP 11751/26 en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la resolución N° 4271 Esquina, 18 de mayo de 2026.;;;1°);;; 2°);;;3);;;4);;; 5°) Decretar la apertura del proceso sucesorio Ab-Intestato de RAMON RUBEN LOPEZ DNI N°11.896.440, fallecido el día 05 de abril de 2026, en la ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes. 6°);;;7°) Ordenar la publicación de edictos, por el término de un día, en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial, y tres días en un medio digital local (art. 660 CPCC) y tableros del Juzgado, citando y emplazando por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes. Notifíquese. Dra. María Lourdes Silvero Jueza Juzgado Civil, Com. Laboral Esquina – Corrientes. Firmado electrónicamente". Esquina, 01 de junio de 2026.